

ACTA No.29-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE “SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”, A LOS FINES DE DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL., PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy martes nueve (09) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

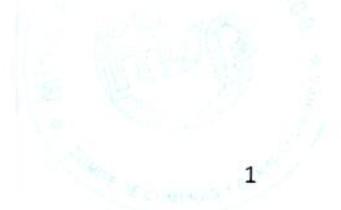
AGENDA:

- 1) **02:00 p.m.** Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- 2) Conocer sobre las ofertas presentadas por él / los oferentes (s) participante (s) en el **Proceso de Excepción por Proveedor Único**, relativo a la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental, de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**.
- 3) Adjudicar a él / los oferentes (s) participante (s) que oferten las mejores propuestas en el presente proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A.A.
BC
P
J
Cruz

VISTA: La **Constitución Dominicana**, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.



“Año del Fomento de las Exportaciones”

VISTO: El Art.3, numeral 5 y el Art. 4, numeral 6 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de aplicación sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTOS:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director General de Tecnología de la Información y Comunicación, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No.DGTI-0142-19, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental.

VISTAS: Las **Comunicaciones** remitidas por diferentes departamentos que ya poseen las licencias, manifestando la necesidad de la continuidad del software, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental.

VISTO: El **informe que sustenta el uso de exclusividad** para la adquisición, mediante un **proceso de excepción por proveedor único**, de **SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, solicitadas por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director General de Tecnología de la Información y Comunicación, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, solicitado por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director General de Tecnología de la Información y Comunicación, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental, con un presupuesto de Tres Millones Ochocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$3,800.000.00).

VISTA: La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental, número de preventivo y documento: 2019.0207.01.0003.23-Versión 1 y EG1553193029587xjZb6, por un monto de Tres Millones Ochocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$3,800.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-43-2019, relativa a la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, solicitado por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director General de Tecnología de la Información y Comunicación, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental.

A.A.
BC
Justo
Justo

VISTA: Fichas Técnicas del Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**.

VISTO: El Informe Técnico de Recomendación, para los fines de gestionar un contrato de Bienes o Servicios a través de la modalidad de Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**.

VISTO: El Listado de Bienes del Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**.

VISTA: El Acta No. 24-2019, de fecha martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019), mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (**MISPAS**), que **APRUEBA Y AUTORIZA** llevar a cabo el Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**.

VISTA: La convocatoria correspondiente al Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, a través del portal transaccional invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso de fecha 02 de abril del año 2019.

VISTA: La carga del Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, en el Portal Transaccional, en donde se puede visualizar la fecha de publicación y de recepción de las ofertas.

VISTO: El Dictamen Jurídico de los términos de referencia a utilizar en el Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, de fecha martes dos de abril (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación, de fecha martes nueve (09) de abril del año dos mil diecinueve (2019), del Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, elaborado por los peritos correspondientes.

A.A.

BC

gesto



“Año del Fomento de las Exportaciones”

VISTAS: Las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencias, las Fichas Técnicas y el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, se **PROCEDIÓ A ADJUDICAR** a la empresa cuya oferta está conforme a los requerimientos específicos contenidos en los mismos.

CONSIDERANDO: Que los servicios solicitados por el Lic. **Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director General de Tecnología de la Información y Comunicación, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental, se describen en el listado de bienes que se detalla a continuación:

No	Descripción	Cantidad
01	70 Licencias de Usuario Work flow ULTI-CABINET	1

CONSIDERANDO: Que en el **Art. 61 de la Constitución de la República**, establece que toda persona tiene derecho a la salud integral y que, en consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas; así como, procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad, y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

CONSIDERANDO: Que el **numeral 6, del Artículo 4 del Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece los procedimientos mediante los cuales se regirán los Casos de Excepción citados en el presente reglamento.

CONSIDERANDO: Que el **numeral 5, del Artículo 15 de la Ley 340-06, y su modificación No. 449-06**, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencias, se procedió adjudicar a la empresa cuyas ofertas estén conforme a los requerimientos específicos contenidos en los mismos.

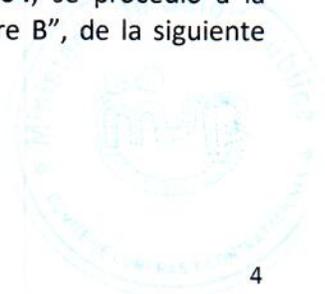
CONSIDERANDO: Que fue publicado en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el del Ministerio de Salud Pública, la convocatoria al Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha **lunes ocho (08) del año dos mil diecinueve (2019)**, según el cronograma de actividades contenido en los términos de referencia del Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas técnicas “Sobre A” y propuestas económicas “Sobre B”, de la siguiente empresa: **PZU CONSULTING, SRL.**

A.A.

BC

[Handwritten signature]



“Año del Fomento de las Exportaciones”

CONSIDERANDO: La propuesta económica presentada por la empresa interesada en suplir las necesidades requeridas en el proceso de **Excepción por Proveedor Único** con sus valores presentados en el siguiente **Cuadro**:

No/CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO FINAL (RD\$)	GANADOR
ITEM-01	70 Licencias de Usuario Work flow ULTI-CABINET	RD\$3,717,000.00	PZU CONSULTING, SRL.
PARA UN MONTO TOTAL DE TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100			RD\$3,717,000.00

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (**MISPAS**).

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO TOMÓ UNA DECISIÓN MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación**, del Proceso de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de **“SETENTA (70) LICENCIAS PARA ULTI-CABINET”**, a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de Gestión Documental., proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0004**, realizado por los peritos correspondientes, en fecha martes nueve (09) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **PROCEDE A ADJUDICAR** a la empresa **PZU CONSULTING, SRL.**, el siguiente renglón:

CANT. ADJ. (UDS.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO FINAL (RD\$)	MONTO TOTAL (RD\$)
1	ITEM-01, 70 Licencias de Usuario Workflow ULTI-CABINET	RD\$ RD\$3,717,000.00	RD\$ RD\$3,717,000.00
Total	PARA UN MONTO TOTAL DE TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.		

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto

A.A.
BC
García

"Año del Fomento de las Exportaciones"

No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN AL ADJUDICATARIO.**

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) para que envíe la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las dos treinta (02:30 a.m.) horas de la tarde, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora Administrativa y Financiera
Presidenta en Funciones del Comité de
Compras y Contrataciones.



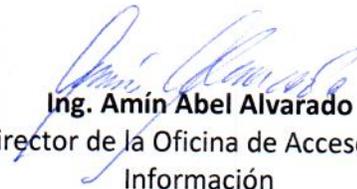
Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero
Miembro



Licda. Francia Matos,
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Miembro



Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro